



# CLERO Y RELIGIOSIDAD EN EL SUR DE ARAGÓN

## EL OBISPADO DE ALBARRACÍN TRAS EL CONCILIO DE TRENTO

JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA



**Clero y religiosidad  
en el sur de Aragón  
El obispado de Albarracín  
tras el Concilio de Trento**



**JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA**

# **Clero y religiosidad en el sur de Aragón**

**El obispado de Albarracín  
tras el Concilio de Trento**

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© José Manuel Latorre Ciria  
© De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza  
(Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio)  
1.<sup>a</sup> edición, 2025

Este libro ha sido publicado con cargo al proyecto de I+D+i PID2021-126470NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.15039/501100011053 y por FEDER, *Una manera de hacer Europa*. Grupo de Referencia BLANCAS (Historia Moderna) del Gobierno de Aragón H01\_25R.

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12  
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 550  
[puz@unizar.es](mailto:puz@unizar.es) <http://puz.unizar.es>

 Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.

ISBN 979-15-87705-02-2  
Impreso en España  
Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza  
D.L.: Z 1455-2025

*Para María Ángeles, Jesús y Víctor*



## SIGLAS

AAV	Archivo Apostólico Vaticano
ACA	Archivo de la Corona de Aragón
ACAL	Archivo de la Comunidad de Albaracín
ACALB	Archivo de la Catedral de Albaracín
ACS	Archivo de la Catedral de Segorbe
ADA	Archivo Diocesano de Albaracín
ADT	Archivo Diocesano de Teruel
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPAO	Archivo Histórico de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores
AHPT	Archivo Histórico Provincial de Teruel
AMA	Archivo Municipal de Albaracín
AMGA	Archivo Municipal de Gea de Albaracín
APA	Archivo Parroquial de Albaracín
APGA	Archivo Parroquial de Gea de Albaracín
BN	Biblioteca Nacional
BRAH	Biblioteca de la Real Academia de la Historia



## INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo xvi se vivieron importantes cambios en el terreno religioso, por el surgimiento de la Reforma protestante y la correspondiente católica, denominada Contrarreforma. Es una época marcada por la importancia de la religión y por el despliegue de lo que se ha llamado confesionalización (Ruiz y Sosa, 2007), cuyo período álgido se sitúa entre 1580 y 1620. Las confesiones religiosas, según Reinhart (citado por Ruiz y Sosa, 2007), buscan la clarificación de las doctrinas para acabar con la incertidumbre teológica; conseguido este objetivo, se trataba de imponer y extender la doctrina. Se acentúa la propaganda, se busca el adoctrinamiento a través de la predicación, los catecismos, la enseñanza y todo tipo de instrumentos útiles para la instrucción del pueblo; estas medidas fueron acompañadas de la censura, de la eliminación de las minorías y del control de la población mediante la Inquisición, el poder de los príncipes u otros medios. Los ritos fueron uniformados dentro de cada confesión para fomentar la coherencia de los grupos.

Este proceso de confesionalización se desarrolló en paralelo a la formación del «estado moderno» y aportó varias ventajas para el crecimiento del poder político: fortalecimiento de la identidad nacional, control sobre el patrimonio de la Iglesia y sobre su poder, disciplinamiento y homogeneización de los súbditos (Ruiz y Sosa, 2007).

Para Schilling (citado por Ruiz y Sosa, 2007), la religión y la Iglesia están en el centro de las relaciones sociales durante los primeros tiempos de

la modernidad. Las grandes confesiones religiosas se comportan como actores políticos activos y manifiestan su afán por influir en las normas y códigos morales que rigen en las sociedades del momento. En la época se veía como natural que las autoridades y el pueblo compartieran una misma religión, que se convierte en un elemento de integración social. «Los sistemas confesionales ofrecían un modelo excelente, pues ponían a disposición de la sociedad todo un conjunto de normas y valores que abarcaban tanto la vida privada como pública, llenando de contenido y sentido la vida de los contemporáneos» (Ruiz y Sosa, 2007, p. 285). Uno de los pilares del naciente estado moderno, quizás el más importante para Schilling, fue el control de los fundamentos religiosos de la sociedad y de la organización eclesiástica. En palabras de Ruiz y Sosa (2007):

Una iglesia territorializada, unida tanto en el dogma como en la organización, articulaba a los habitantes por medio de las parroquias en la totalidad del territorio. Esto suponía un impulso importante para la territorialización de la sociedad, toda vez que creaba fuertes sentimientos de pertenencia a un grupo que traspasaba las lealtades locales al mismo tiempo que permitía diferenciarse de otros territorios vecinos (p. 287).

La religión y la política están, en esta época, estrechamente entrelazadas. La Iglesia y el Estado colaboran en los procesos de disciplinamiento social, de integración del individuo en un conjunto superior de súbditos que siguen unas normas morales y políticas definidas por los gobernantes; paralelamente avanza la cristianización de la sociedad, erradicando cualquier forma de religiosidad previa a la confesional que pudiera permanecer en las capas populares (Ruiz y Sosa, 2007).

El proceso de confesionalización en España disciplinó y socializó, y lo hizo a través de un grupo dirigente que, aunque no era uniforme, sí estaba especialmente «confesionalizado»: el clero. Sin embargo, la Iglesia hubo de consensuar su hegemonía con los poderes públicos. «Y ello supuso un uso “compartido” de la autoridad, de la violencia legítima y de los procesos de disciplinamiento social. La acción cultural y pedagógica de la Iglesia y los poderes políticos hubo de complementarse» (Contreras, 1999, p. 12).

Como ha señalado Fernández (2000):

El modelo de catolicismo instaurado por la Contrarreforma va más allá del dogma y de la liturgia. La Iglesia Católica pretende orientar la política, regular los asuntos económicos, inspeccionar la producción literaria, impon-

ner obligaciones a los artistas, controlar el pensamiento, modificar las conductas sexuales, en fin, remodelar enteramente la sociedad según unas determinadas pautas de comportamiento. Con esta finalidad, la Contrarreforma va a asentar fuertemente la cadena jerárquica católica para asegurar la sumisión a sus directrices del clero y de los laicos. El concilio de Trento confía esa misión a los párrocos, impulsados y vigilados por los obispos, cuyo poder es reforzado.

La tupida red parroquial desplegada por la Iglesia juega un papel decisivo, tanto en el plano religioso como en el político. Los párrocos situados al frente de las mismas transmiten las normas emanadas de Roma y de los prelados, pero también las promulgadas por los reyes. Los comportamientos de las personas debían regirse por los principios de la religión dominante, convenientemente transmitidos por el clero. Para Saavedra (2012):

Su interiorización traería como consecuencia el sometimiento de las personas a nuevas normas morales, éticas y también políticas y significaría un cambio en los sistemas de valores y en los comportamientos, con el arraigo entre los fieles de una disposición a obedecer de modo casi automático los mandatos de obispos y párrocos. A la vez, dada la dependencia entre religión y política, la «confesionalización» se convierte en un instrumento del poder de los monarcas para alargar e intensificar su autoridad, valiéndose para ello de la red administrativa de la iglesia y de sus agentes, los curas (p. 36).

En este ambiente religioso y político cabe encuadrar la reorganización del mapa diocesano español en el reinado de Felipe II, donde se produce la separación de Segorbe y Albarracín. Surgirá así una diócesis pequeña, en un territorio marginal, a caballo entre Castilla y Aragón, donde era necesaria la presencia de un obispo para mejor encuadrar religiosa y políticamente a sus habitantes, incluidos los clérigos. Las diócesis, en el contexto posttridentino, se constituyen en elementos dinamizadores de la reforma, impulsando y vigilando el trabajo de los sacerdotes que ostentaban la cura de almas en las parroquias. El Concilio de Trento con sus decretos desplegó toda una tarea de evangelización y de uniformización de los mensajes tendente a modelar los comportamientos religiosos y morales del clero y de los creyentes, tarea en la que el papel director de los hombres puestos al frente de las diócesis será fundamental.

Trento, como señala Egido (1991, p. 97), reacciona a la doctrina protestante del sacerdocio universal con la consagración de una mentalidad eminentemente clerical, además de construir un estilo de vida diferente al propuesto por los protestantes. Se pondrá especial énfasis en el valor de las

obras como recurso para la salvación, fortaleciendo la importancia de «las penitencias, las peregrinaciones, la heroicidad de las virtudes, los milagros». Los protestantes negaron el purgatorio, pero la Iglesia lo reforzó, estimulando la intercesión de los vivos por los difuntos, sobre todo a través de la misa. El culto a la Virgen, a los santos, a las reliquias, conoció un nuevo impulso como respuesta a la eliminación de las mediaciones por parte de los reformadores luteranos y calvinistas.

A lo largo de las siguientes páginas me propongo un acercamiento al clero y a la vida religiosa tal y como se plasma en el obispado de Albarracín en el periodo posterior al Concilio de Trento y bajo la influencia de sus doctrinas.<sup>1</sup> El marco cronológico abarcado se extiende desde la separación de Segorbe hasta finales del diecisiete.

El proceso de segregación de Segorbe y Albarracín ocupará el primer capítulo de este trabajo, remarcando el peso del factor político en esta decisión impulsada por Felipe II y sancionada por el papa.

Los obispos de la nueva diócesis serán los encargados de impulsar el proceso de implantación de los decretos tridentinos, aunque sus biografías y su trabajo pastoral están en buena medida por conocer, como se tendrá oportunidad de ver en el correspondiente capítulo.

Una de las tareas llevadas a cabo por los prelados fue la convocatoria de sínodos que alumbran unos textos que sirven de guía para el gobierno de la diócesis, particularmente el desarrollado por Balaguer, al que se dedicará un amplio espacio.

El estudio del cabildo de la catedral, que gobierna el principal templo diocesano, será abordado en un apartado donde se prestará amplia atención al ceremonial religioso, pieza importante que contribuía al esplendor del culto, a la magnificencia del mismo, que debía facilitar el acercamiento de los fieles a Dios. El ceremonial ayuda a la puesta en escena de los distin-

---

1. Este trabajo es parte del proyecto de I+D+i PID2021-126470NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, *Una manera de hacer Europa*. Grupo de Referencia BLANCAS (Historia Moderna) del Gobierno de Aragón H01\_23R. Financiado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.

tos ritos, no es un mero formalismo vacío de contenido. Todo el boato de las celebraciones está encaminado a suscitar la emotividad de los fieles y a promover su fervor, para así lograr la transmisión de los valores religiosos.

Las parroquias y el clero parroquial serán abordadas en un capítulo donde se hablará de la gestión de las mismas y de las tareas que corresponden a los sacerdotes puestos al frente de ellas. Se pretende profundizar en la labor de los clérigos con cura de almas, pues la catequización y el control de las prácticas religiosas de los fieles se efectúa en las circunscripciones parroquiales, buscando que tanto el pensamiento como las acciones de las personas estén dentro de los márgenes de la religión, cuyas normas dicta el clero.

Las visitas pastorales inspeccionan la labor de los clérigos destinados en las parroquias y velan por la recepción correcta del mensaje eclesial, exigiendo a los responsables la enseñanza de la doctrina, la correcta práctica de la confesión y las restantes tareas a él encomendadas. En el marco de una religión impregnada por la cultura de la obligación, se vigila el cumplimiento de los preceptos: santificación de las fiestas, asistencia a misa, confesión y comunión al menos una vez al año, observación del ayuno y la abstinencia, etc. Pero las visitas también nos descubren cuáles son las preocupaciones pastorales de los obispos, sobre las cuales los mandatos de las mismas anotados en los libros sacramentales ofrecen pistas.

Junto al clero parroquial, está el regular, con una función de apoyo y refuerzo de la acción pastoral de los párrocos. La diócesis, en el periodo estudiado, solo contó con tres conventos, dos de dominicos —masculino y femenino— y uno de carmelitas calzados, que se abordan en el correspondiente capítulo.

Dentro de la teología católica de la época son muy importantes las obras pías para obtener la salvación del alma. El mensaje caló entre los fieles y son numerosas las fundaciones de limosnas, beneficios o capellanías encaminadas a la acumulación de buenas obras gratas a Dios para afrontar con éxito la vida en el más allá. Junto a su valor espiritual, se observa igualmente su utilidad social, especialmente como apoyo a la propia familia de los fundadores.

Las cofradías representan un tipo de expresión de la religiosidad muy abundante en la época y la diócesis de Albaracín no es una excepción. Los fieles adscritos a las mismas rinden culto a sus patronos y se apoyan en lo

espiritual y material; son, por otra parte, elementos de socialización para las personas. La Iglesia las controló y las impulsó tras el Concilio de Trento.

La religiosidad también se expresa en el culto a los santos y vírgenes ubicados en las numerosas ermitas que jalonan la geografía diocesana. Las prácticas religiosas locales o populares fueron respetadas por la Iglesia tridentina, más allá de controlar los excesos que pudieran existir.

Por último, en el obispado había poblaciones moriscas, que era preciso evangelizar tras la conversión forzosa llevada a cabo a comienzos del siglo xvi. A la política religiosa desplegada al efecto se dedica el último capítulo de este trabajo.

## ÍNDICE

SIGLAS .....	9
INTRODUCCIÓN .....	11
LOS ORÍGENES DEL OBISPADO MODERNO .....	17
LOS OBISPOS .....	27
LOS SÍNODOS DIOCESANOS DEL SIGLO XVII .....	37
El sínodo de Andrés Balaguer (1604) .....	39
La práctica sacramental .....	40
El culto y las devociones .....	51
La vida parroquial y los clérigos .....	57
La gestión de los bienes y rentas eclesiásticas .....	57
Las últimas voluntades y la muerte .....	63
Beneficios y capellanías .....	67
La administración de las cofradías, ermitas y hospitales .....	68
La regulación de la visita pastoral y de la sede vacante .....	69
Los juramentos y blasfemias .....	71
El ayuno .....	71
La excomunión .....	72
La santificación de las fiestas .....	73
Las fiestas profanas en las iglesias .....	74
Otras disposiciones sinodales .....	74

Sínodo de Martín de Funes (1645) .....	75
Sínodo de Jerónimo Salas Malo (1657).....	76
Sínodo de Miguel Jerónimo Fuembuena (1690) .....	78
<b>LA CATEDRAL .....</b>	<b>81</b>
Los canónigos .....	88
El ceremonial religioso .....	98
El calendario litúrgico y el breviario romano .....	99
La regulación del oficio divino en la consueta.....	103
La solemnidad en el rezo de las vísperas.....	107
El rezo de completas .....	109
Los maitines .....	111
Laudes y horas menores .....	112
Las sapiencias y vexillas ( <i>Vexilla Regis</i> ) .....	113
Las misas .....	115
Las procesiones .....	116
El ceremonial de entrada y acompañamiento de los obispos....	119
El protocolo de recepción de otras autoridades.....	128
Las relaciones del cabildo con los prelados.....	131
El capítulo y las autoridades locales.....	137
<b>LAS PARROQUIAS .....</b>	<b>143</b>
El clero parroquial .....	154
La vida de los clérigos .....	164
Características de los hombres al frente de las parroquias..	166
<b>LAS VISITAS PASTORALES: MEDIO DE CONTROL Y VE- HÍCULO DE ORIENTACIÓN PASTORAL .....</b>	<b>171</b>
La enseñanza de la doctrina y la práctica sacramental .....	180
El clero.....	185
El culto y sus elementos .....	188
Testamentos y obras pías.....	192
La preservación del patrimonio de la Iglesia .....	194
Aspectos de la religiosidad.....	197
La reforma de las costumbres y otras cuestiones .....	199
<b>EL CLERO REGULAR.....</b>	<b>203</b>
Carmelitas calzados de Gea de Albarracín.....	206
Los dominicos en Albarracín .....	207

La concordia con la ciudad y la comunidad .....	208
Las concordias con el cabildo de la catedral .....	210
Las relaciones con los obispos .....	215
Vida cotidiana .....	216
Las cofradías .....	218
La escuela de Artes.....	219
El convento de dominicas de Albaracín .....	220
<b>LAS OBRAS PÍAS AL SERVICIO DE LA SALVACIÓN.....</b>	<b>229</b>
Las limosnas .....	231
Los beneficios .....	236
Las capellanías .....	239
Celebraciones.....	248
<b>LAS COFRADÍAS .....</b>	<b>251</b>
Tipos y funciones de las cofradías .....	260
Organización y número de miembros .....	265
Advocaciones .....	270
Recursos económicos .....	274
Las ceremonias de culto .....	278
<b>ERMITAS Y SANTUARIOS.....</b>	<b>281</b>
<b>LA EVANGELIZACIÓN DE LOS MORISCOS .....</b>	<b>293</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>307</b>
<b>APÉNDICES.....</b>	<b>313</b>
Apéndice 1. Episcopologio de la diócesis de Albaracín (1577-1699).....	315
Apéndice 2. Cuestionario de la visita pastoral a la diócesis de Albaracín (1612) .....	317
Apéndice 3. Capellanías en el obispado de Albaracín (siglo xvii) .....	321
Apéndice 4. Celebraciones en el obispado de Albaracín (siglo xvii) .....	329
Apéndice 5. Documentos .....	333
Doc. 1: Consueta de la catedral de Albaracín .....	333
Doc. 2: Horario para hacer el llamamiento al rezo de las horas	367
Doc. 3: Forma de cantar las horas.....	370
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>377</b>



*Este libro se terminó de imprimir  
en los talleres del Servicio de Publicaciones  
de la Universidad de Zaragoza  
en noviembre de 2025*



## ESTUDIOS

La Iglesia católica ocupó en los siglos de la modernidad un papel central en la vida de las sociedades y las personas, ejerciendo una fuerte influencia en las costumbres. A partir del Concilio de Trento el catolicismo toma nuevo impulso, se renueva y penetra en el entramado social bajo la dirección del clero, administrador de lo sagrado. El conocimiento de este impulso, a nivel diocesano, es lo que se aborda en el presente libro sobre la diócesis de Albarracín, separada de Segorbe en 1577. Se propone un acercamiento al clero, secular y regular, y a las distintas manifestaciones de la vida religiosa en el periodo posterior al concilio tridentino, marcado por su influencia doctrinal.

ISBN 979-13-87705-02-2  
  
9 7897913 8770502



**JOSÉ MANUEL LATORRE CIRIA**  
Profesor titular de Historia Moderna  
de la Universidad de Zaragoza.  
Ha publicado diversos trabajos  
sobre la Iglesia y el clero, entre  
los que se pueden citar: *Economía*  
*y religión. Las rentas de la catedral*  
*de Huesca y su distribución social*  
*(siglos XVI-XVII)*, *Las obras pías*  
*como camino de salvación: el*  
*obispado de Albarracín (siglo XVII)*  
o *La diócesis de Teruel, de los*  
*orígenes a la Ilustración*. También  
han visto la luz diferentes trabajos  
sobre historia agraria, entre ellos:  
*La producción agraria en el sur de*  
*Aragón (1660-1827)* o *Producción,*  
*rendimientos y renta de la tierra*  
*en las explotaciones agrarias*  
*propiedad del Hospital de Teruel*  
*(1771-1832)*.